



Resolución de Decanato **405 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por celebración del 53° Aniversario de la Facultad
Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 169/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
27/10/2025

VISTO

La nota presentada por el Centro de Estudiantes Único Tartagal, el día 9 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan la compra de mercadería y reconocimiento de gastos por contratación de banda de música, motivo de celebrarse el 53° Aniversario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal el día 14 de mayo de 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia y prontitud del evento, se efectuó la compra de la mercadería requerida a las firmas "SOSITA BEBIDAS" de Sosa Julio César, "DON QUICO MAYORISTA" de Oscar Daniel Sanz S.H., "COMYCAR S.A.S.", "TOLABA DIEGO ANTONIO" y "GOMEZ CRISTIAN OSCAR", proveedores habituales de la ciudad de Tartagal.

Que, para el acto de entretenimiento con banda musical, se contrató los servicios a la firma "SERVIN GUSTAVO EZEQUIEL", de la ciudad de Tartagal.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$97.500,00), abonados a la firma "SOSITA BEBIDAS" de Sosa Julio César, CUIT N° 23-17561570-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle España 1016 de la ciudad de Tartagal; PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$46.950,00), abonados a la firma "DON QUICO MAYORISTA" de Oscar Daniel Sanz S.H., CUIT N° 30-67316179-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Ruta Nacional 34 Km 1431 de la ciudad de Tartagal; PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL CON 00/100 (\$613.000,00), abonados a la firma "COMYCAR S.A.S.", CUIT N° 30-71774329-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín 445 de la ciudad de Tartagal; PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$220.000,00), abonados a la firma "SERVIN GUSTAVO EZEQUIEL", CUIT N° 20-35960888-9, Responsable Monotributo, con domicilio en Block D Dpto. 4 barrio Provincia Unidas de la ciudad de Tartagal; PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00), abonados a la firma "TOLABA DIEGO ANTONIO", CUIT N° 24-26293739-5, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Mariano Moreno 480 de la ciudad de Tartagal; y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), abonados a la firma "GOMEZ CRISTIAN OSCAR", CUIT N° 20-29889867-6, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Mosconi 784 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de mercadería y contratación de banda de música, motivo de celebrarse el 53° Aniversario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal el día 14 de mayo de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Decanato **405 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por celebración del 53° Aniversario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 169/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
27/10/2025

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$913.985,00); 2.1.5 Madera, corcho y sus manufacturas: PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00); 2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$10.465,00); y 3.5.9 Otros n.e.p.: PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$220.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.